

IV Consejo de Plantel Cuauhtepc

UACM/CUAU/4CP/OFICIO/003/2020

MÉXICO, D.F. a 24 de enero de 2020

**ASUNTO: ACCESO A LAS INSTALACIONES UNIVERSITARIAS
ESTACIONAMIENTO UACM CUAUTEPEC**

A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA DEL PLANTEL

P R E S E N T E

Estimada Comunidad:

Conforme al Acuerdo del Consejo de Plantel aprobado el día 26 de enero de 2011, se les informa que a partir del día de hoy el acceso al estacionamiento tendrán las siguientes obligaciones en concordancia con los lineamientos para el uso del estacionamiento del Plantel Cuauhtepc:

1. Hacer alto total en la caseta de vigilancia.
2. Presentar el tarjetón de acceso vigente.
3. Ingresar hasta que el personal de vigilancia lo indique.
4. Permitir la revisión de la cajuela sin excepción alguna cuando le sea requerido por el personal de vigilancia.
5. En caso de no contar con tarjetón ni portar alguna identificación emitida por nuestra institución, sin distinción, deberán exhibir una identificación oficial con fotografía vigente (INE, pasaporte, licencia para conducir, entre otras) ante el personal de vigilancia de la caseta. Esta identificación les será retenida en la caseta, durante su estancia en el plantel, a cambio se les otorgará un gafete de visitante, previa anotación del nombre del visitante en la bitácora correspondiente y una vez verificada la identidad del portador de la identificación, otorgará el acceso. Al salir, deberán recoger la identificación que entregaron, previa devolución del gafete que les fue prestado.
6. No podrán ingresar bebidas alcohólicas, armas de fuego y punzo cortantes ni sustancias prohibidas.
7. Circular a una velocidad no mayor a 10 km/h.
8. Respetar los lugares asignados para personas con discapacidad.
9. Queda estrictamente prohibido el acceso o salida a pie sin distinción alguna a cualquier persona por la puerta del estacionamiento así como permanecer más de 10 minutos dentro del vehículo.
10. No obstruir los espacios destinados para la circulación vehicular y peatonal, ni los accesos al estacionamiento por lo tanto, el acceso al estacionamiento está sujeto a disponibilidad de espacio.
11. La UACM Plantel Cuauhtepc no se hace responsable por daños ocasionados a los vehículos o por el robo parcial o total de los mismos.
12. En todo momento el visitante deberá apegarse a la normativa vigente de nuestra Universidad así como respetar las disposiciones oficiales en cuanto al uso de espacios y edificios públicos. En caso contrario, deberá darse parte a la Coordinación del Plantel y al Enlace Administrativo para que se proceda en consecuencia.
13. A fin de evitar riesgos para la Comunidad Universitaria y en las instalaciones; se restringirá el acceso a quienes se rehúsen a la verificación y/o inspección de las unidades vehiculares.
14. Se restringirá el acceso a todo integrante de la comunidad universitaria que porte mercancía con fines comerciales dentro del plantel, así como objeto voluminosos que no tengan justificación académica.

A T E N T A M E N T E

“NADA HUMANO ME ES AJENO”

IV CONSEJO DE PLANTEL CUAUTEPEC

COORDINACIÓN DE PLANTEL CUAUTEPEC